



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL INDIGENA MAMA BWE REOJACHE

NIT. 800.107.280-9.

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá
Según decreto de conformación de la Institución N° 001050 del 4/12/2003
INSCRIPCION S.E: L3, F. 305 A. 048. CODIGO DANE 283765000671.
MILAN – CAQUETA



ESTUDIO PREVIO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CUANTÍA INFERIOR A LOS 20 S.M.L.M.V

Mama Bwé 29 de marzo de 2022

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación del asunto de referencia, esta dependencia presenta el estudio previo para la contratación, requerido conforme al reglamento de contratación expedido por el Consejo Directivo, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD. La Institución Educativa Rural Indígena Mama Bwé Reojaché del sector oficial según decreto de conformación No 001050 del 4 de diciembre de 2003 tiene una población escolar que oscila entre los 480 a 550 estudiantes, de manera variable cuya población es vulnerable y dispersa, con atención especial a la población Indígena (Etnia Coreguaje).

Dada la ubicación geográfica y condición social requieren asistencia y apoyo económico, y una formación en valores, y acompañamiento en su proyecto de vida. De manera que esto les permita desarrollar las habilidades necesarias de su entorno y conocimientos para ser gestores de su propio desarrollo, generando la cultura del emprendimiento y auto sostenibilidad en la región.

Cuenta con 12 sedes que atiende la primaria desde el grado cero hasta el grado quinto. En la sede principal básica secundaria y la media técnica en promoción social en articulación con el SENA.

La mayoría de los estudiantes se encuentran ubicados en la ribera del río Orteguzza y sus afluentes. Esta situación dificulta los desplazamientos a los centros poblados y a la institución educativa que ofrece la continuidad de la educación básica primaria a la básica secundaria y media técnica de los habitantes de la región. La situación se torna más complicada en épocas de invierno, debido a las crecidas de los caños y las inundaciones en los caminos de acceso entre comunidades y caseríos.

Siendo el río el único medio de comunicación se hace necesario facilitar la tranquilidad del recorrido en todo tiempo, los habitantes de la región no cuentan con medios de transporte de uso particular en su mayoría, ni con los recursos para asumir costos de transporte y la institución cuenta con una canoa con su respectivo motor fuera de borda para realizar el transporte de los estudiantes.

Por lo tanto, se requiere contratar el mantenimiento a todo costo del motor fuera de borda de la institución educativa Mama Bwé Reojaché y así poder velar por una educación de calidad, permanencia y bienestar estudiantil.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: Contratar el mantenimiento a todo costo de motor fuera de borda de la IE y así poder mejorar la presentación del servicio de la Institución, lo que nos permite continuar con el normal desarrollo de las funciones en la Institución Educativa Rural Indígena Mama Bwé Reojaché.

2.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES

DIRECCION: Resguardo Indígena de Agua Negra. Milán – Caquetá. Y/O
Curia Episcopal Florencia. Cra 14 N° 13 – 35. Brr Centro. Florencia – Caquetá.

Celular  3125595857. Email: iemamabwereojache@gmail.com.



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL INDIGENA MAMA BWE REOJACHE

NIT. 800.107.280-9.

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá
Según decreto de conformación de la Institución N° 001050 del 4/12/2003
INSCRIPCION S.E: L3, F. 305 A. 048. CODIGO DANE 283765000671.
MILAN – CAQUETA



2.2.1 Plazo del contrato: Se estima que el mantenimiento objeto de la necesidad, se cumplirá en un plazo de diez (10) días. Este plazo en caso de llegarse a celebrar el contrato u orden se contará a partir de la legalización del mismo y suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato u orden.

2.2.2 Sitio de entrega: El contratista que preste el mantenimiento a todo costo de motor fuera de borda, debe garantizar su entrega en el Municipio de Milán en el Departamento del **Caquetá**, en las cantidades que le informe el supervisor del contrato u orden.

2.2.3 Obligaciones del contratista:

- Garantizar un efectivo y oportuno cumplimiento
- Garantizar los tiempos de entrega de acuerdo al tipo de trabajo, requerido.
- Contar con las herramientas y/o equipos necesarios para la eficiente prestación del servicio.
- Disponer de personal idóneo y/o conocimientos necesarios para el eficiente desarrollo de los servicios a contratar.
- Para la prestación de dicho servicio contara con herramientas acordes y con documentos vigentes los cuales garanticen la seguridad y conservación del trabajo realizado.
- Las demás que contribuyan a garantizar un efectivo y oportuno cumplimiento de la orden de servicio y las que por su naturaleza le sean atribuciones conforme al objeto y alcance del mismo.

2.2.4 Forma de Pago: La **Institución Educativa Rural Indígena Mama Bwé Reojaché** cancelará el valor del contrato u orden de prestación de servicio, en moneda legal colombiana, según las cantidades suministradas y facturadas, dentro de **Tres (03) meses** siguiente a la expiración del término previsto para la ejecución, con la debida radicación en la dependencia de tesorería de la factura comercial, acompañada de la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por la Institución, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los bienes entregados.

2.2.5 Valor del Contrato: Este valor de la propuesta será hasta por la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA PESOS MDA CTE (\$3.742.040) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, monto hasta el cual** se ejecutará el contrato de mantenimiento.

2.2.6 Amparo presupuestal: La **Institución Educativa Rural Indígena Mama Bwé Reojaché** cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de: **Inversión: ____ Funcionamiento: X**

| Código | Sector | Área | Concepto | FUENTE | Valor |
|-----------------|-----------|---------------------------------|---------------------|-----------|-------------|
| 2.3.02.01.02.01 | EDUCACIÓN | IER. Indígena Mama Bwé Reojaché | Maquinaria y Equipo | Gratuidad | \$3.742.040 |

| | | | | | |
|-----------|-----|--------------|------------|----------|------|
| O. de CDP | 014 | F/Expedición | 29/03/2022 | Vigencia | 2022 |
|-----------|-----|--------------|------------|----------|------|

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expido por el auxiliar administrativo o quien haga sus veces.

DIRECCION: Resguardo Indígena de Agua Negra. Milán – Caquetá. Y/O
Curia Episcopal Florencia. Cra 14 N° 13 – 35. Brr Centro. Florencia – Caquetá.

Celular  3125595857. Email: iemamabwereojache@gmail.com.



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL INDIGENA MAMA BWE REOJACHE

NIT. 800.107.280-9.

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá
Según decreto de conformación de la Institución N° 001050 del 4/12/2003
INSCRIPCION S.E: L3, F. 305 A. 048. CODIGO DANE 283765000671.
MILAN – CAQUETA



2.2.7 Supervisión del contrato u orden: La supervisión del contrato u orden deberá ser llevada a cabo por el funcionario que asigne el rector o director de la institución o centro educativo conforme al reglamento expedido por el Consejo Directivo.

En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Institución o Centro Educativo designará como supervisor a:

| Cargo | Nombres y apellidos del funcionario |
|----------------|-------------------------------------|
| Rectora | Aracely Serna Restrepo |

Llevará a cabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que éste requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

3.1 ANÁLISIS TÉCNICO: Esta necesidad se encuentra prevista en el Plan de Compra y de Contratación de la Institución soportado por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

| Objeto | Unidad de medida | Cantidad. | V/R.Unitario. | V/R Total |
|-----------------------------|------------------|-----------|---------------|-----------|
| Buje Hélice | Unidad | 1 | 95.000 | 95.000 |
| Retenedor Aceite | Unidad | 2 | 9.000 | 18.000 |
| Cartucho bomba de agua | Unidad | 1 | 172.000 | 172.000 |
| Impeler | Unidad | 1 | 38.000 | 38.000 |
| Arandela de ajuste | Unidad | 1 | 34.500 | 34.500 |
| Arandela | Unidad | 2 | 70.000 | 140.000 |
| Línea de combustible | Unidad | 1 | 197.540 | 197.540 |
| Retenedor de aceite | Unidad | 2 | 22.000 | 44.000 |
| Cuna de volante | Unidad | 1 | 20.000 | 20.000 |
| Platina de la bomba cromada | Unidad | 1 | 110.000 | 110.000 |
| Reconstrucción eje | Unidad | 1 | 38.000 | 38.000 |
| Bujía B7HS | Unidad | 2 | 8.000 | 16.000 |
| Kit pistón | Unidad | 2 | 130.000 | 260.000 |
| Kit Biela | Unidad | 2 | 230.000 | 460.000 |
| Balnera Cuello | Unidad | 2 | 98.000 | 196.000 |
| Céntrica | Unidad | 1 | 397.000 | 397.000 |
| Empaquetadura motor | Unidad | 1 | 160.000 | 160.000 |

DIRECCION: Resguardo Indígena de Agua Negra. Milán – Caquetá. Y/O
Curia Episcopal Florencia. Cra 14 N° 13 – 35. Brr Centro. Florencia – Caquetá.

Celular  3125595857. Email: iemamabwereojache@gmail.com.



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL INDIGENA MAMA BWE REOJACHE

NIT. 800.107.280-9.

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá
Según decreto de conformación de la Institución N° 001050 del 4/12/2003
INSCRIPCION S.E: L3, F. 305 A. 048. CODIGO DANE 283765000671.

MILAN – CAQUETA



| | | | | |
|-----------------------|--------|---|---------|---------|
| Guaya 15D Yamaha | Unidad | 2 | 55.000 | 110.000 |
| Aceite transmilube | Unidad | 3 | 18.000 | 54.000 |
| Piñón speed 10 estría | Unidad | 1 | 79.000 | 79.000 |
| Balínera Marcha | Unidad | 1 | 119.000 | 119.000 |
| Rodamiento rodillos | Unidad | 1 | 99.000 | 99.000 |
| Tuerca | Unidad | 1 | 31.000 | 31.000 |
| Diafragma | Unidad | 1 | 52.000 | 52.000 |
| Resorte | Unidad | 1 | 20.000 | 20.000 |
| Piño marcha | Unidad | 1 | 142.000 | 142.000 |
| Encamisada bloque | Unidad | 2 | 140.000 | 280.000 |
| Desengrasantes | Unidad | 4 | 15.000 | 60.000 |
| Mano de obra | Unidad | 1 | 300.000 | 300.000 |

4. FUNDAMENTOS JURÍDICO.

La **Institución Educativa Rural Indígena Mama Bwé Reojaché** es un establecimiento educativo de carácter oficial identificado mediante el código **DANE 283765000671**; la contratación está regidas por el Artículo 11 de la Ley 715 de 2001, artículo 13 del Decreto 4791 de 2008.

5. GARANTÍAS.

De acuerdo a la naturaleza del contrato se exigirá la garantía de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato u orden, conforme al reglamento expedido por el Consejo Directivo.

6. RIESGOS.

6.1 RIESGOS DE EJECUCIÓN QUE ASUME EL CONTRATISTA

- Los efectos desfavorables de todos y cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de propiedad del CONTRATISTA causados en el sitio de ejecución del contrato por terceros diferentes de la Entidad, sin perjuicio de su facultad de exigir a terceros diferentes de la Entidad la reparación o indemnización de los daños y perjuicios directos o subsecuentes cuando a ello haya lugar.
- Los efectos desfavorables causados por el incumplimiento del plazo contractual por circunstancias imputables al contratista y que generen demoras en el desarrollo de las actividades objeto del contrato serán asumidos por el contratista, salvo circunstancias excepcionales de las cuales no deba hacerse responsable que acredite ante la Entidad y ésta acepte.

6.2. RIESGOS QUE ASUME LA INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO

DIRECCION: Resguardo Indígena de Agua Negra. Milán – Caquetá. Y/O
Curia Episcopal Florencia. Cra 14 N° 13 – 35. Brr Centro. Florencia – Caquetá.

Celular  3125595857. Email: iemamabwereojache@gmail.com.

LA EDUCACION, UN COMPROMISO DE TODOS



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL INDIGENA MAMA BWE REOJACHE

NIT. 800.107.280-9.

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá
Según decreto de conformación de la Institución N° 001050 del 4/12/2003
INSCRIPCION S.E: L3, F. 305 A. 048. CODIGO DANE 283765000671.
MILAN – CAQUETA



- Que no exista claridad en las especificaciones técnicas
- Que no se verifique la idoneidad del contratista
- Que no se determine el presupuesto de la contratación por actividades
- Que no se verifique del cumplimiento del contratista

7. PUBLICACIÓN DEL CONTRATO U ORDEN. Los procesos contractuales que realice el Fondo de Servicios Educativos de la **Institución Educativa Rural Indígena Mama Bwé Reojaché** bajo el régimen de ley 715 de 2001, es decir, los procesos inferiores a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes, serán publicados en la página web institucional y en las carteleras de información financiera ubicadas en las sedes de la institución.

8. DOCUMENTOS SOPORTE. El presente estudio se basa en la solicitud presentada por los docentes a través del representante de ellos, plan de compras y cotizaciones realizadas en el mercado. **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 014 del 29 de marzo de 2022**

Aprobó: 
ARACELY SERNA RESTREPO
Rectora

DIRECCION: Resguardo Indígena de Agua Negra. Milán – Caquetá. Y/O
Curia Episcopal Florencia. Cra 14 N° 13 – 35. Brr Centro. Florencia – Caquetá.

Celular  3125595857. Email: iemamabwereojache@gmail.com.

LA EDUCACION, UN COMPROMISO DE TODOS